



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Alto Saposoa

Plan de acción distrital de
seguridad ciudadana - 2023



2 0 2 3



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

PRESENTACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2023 (PADSC) de la Municipalidad Distrital de Alto Saposo es un instrumento de gestión local que promueve la coordinación e integración entre los organismos del sector público y la comunidad, que permitirá reducir la inseguridad en todo el distrito, desde una óptica integral y multisectorial.

El PADSC-2023, se desarrolla en el marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley- 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo se rige por lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño y formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, diciembre del 2019” , su vigencia es al 2023 resultante de la planificación a corto plazo.

El Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Saposo, ha visto la necesidad, que los miembros asuman sus responsabilidades y realicen las recomendaciones pertinentes, para la toma de decisiones y posterior aprobación de las acciones y/o estrategias a realizar, con la finalidad de prevenir, neutralizar o eliminar cualquier riesgo o peligro que atente contra la seguridad integral de las personas o de sus bienes, por lo que en forma decidida, El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana pondrá en ejecución el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2023, a fin de afrontar con profesionalismo y seriedad, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, asimismo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas en nuestro país.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.Nº20170961766**

INDICE

CARATULA	1
PRESENTACION	2
INDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5
1.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	5
• POBLACIÓN	5
• EMPLEO	6
• ECONOMÍA.	6-7
• EDUCACIÓN	7-8
➤ ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR	8-9
➤ EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	10
➤ VIOLENCIA ESCOLAR	10-11
➤ ANALFABETISMO	11-12
• SALUD	12
➤ ANEMIA	12-13
➤ DIARREA CRONICA INFANTIL	13
➤ TBC	14
➤ DENGUE	14-15
➤ INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL	15-16
➤ COVID-19	16-17
1.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	17
1.2.1 INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA	17
1.2.2 PRIORIZACIÓN DE DELITOS	17-18-19
1.2.3 MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO	19-20-21
2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	22-AL 29
3. ANEXOS	30



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.Nº20170961766**

INTRODUCCIÓN

La Gestión pública del señor Alcalde Elmer Yoni García Olivera, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Alto Saposo, aprueba que la seguridad ciudadana es la base principal para el progreso de los pueblos y mejorar la calidad de vida de las personas, por ello, la situación en la que vivimos y en cualquier otra a presentarse, no puede haber civilización sin seguridad, así como no puede existir un gobierno sin seguridad, en consecuencia, no podemos hablar de libertad si no tenemos seguridad como tampoco podríamos hablar de democracia si no tenemos libertad.

La seguridad ciudadana, es una de las principales demandas de la población y uno de los objetivos prioritarios del estado, esta contempla doctrinaria y legalmente en el orden interno, institución jurídico político que constituye una condición para alcanzar el desarrollo y bienestar de la sociedad, por eso es necesario diseñar estrategias innovadoras y adoptar medidas locales, asumiendo un compromiso solidario y coordinado entre las instituciones del estado, el sector privado y la sociedad civil organizado.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento de gestión nos va permitir de manera planificada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia, violencia e incumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno Central ante la propagación del COVID-19, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del Comité, desde una óptica integral y multisectorial.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Alto Saposo, es un conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel distrital, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestro distrito, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.

Los integrantes del comité, luego de un análisis y establecer un diagnostico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, como un instrumento primordial para desarrollar las actividades conjuntas programadas, dentro de nuestra jurisdicción.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.Nº20170961766**

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito de Alto Saposo es muy buena debido al trabajo que efectúan las juntas vecinales de seguridad ciudadana, las rondas campesinas en coordinación con la Policía Nacional del Perú, y el Serenazgo Provincial, hay pocos índices delictivos, más bien en esta pandemia que estamos pasando aumento la violencia familiar en el núcleo familiar.

EL Distrito de El Alto Saposo, los temas prioritarios debido a las ocurrencias continuas de acciones delictivas, son las siguientes.

- La Violencia Familiar
- Hurtos a domicilio y vehículos
- Usurpación
- Consumo de alcohol en adolescentes

1.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

• POBLACIÓN.

El ritmo de crecimiento de la población del Distrito de Alto Saposo es muy una alta debido a la pandemia del Covid-19, la gente que vivía en otros lugares, tubo que migrar a sus sitios de origen.



CUADRO N° 01: POBLACION DE ALTO SAPOSOA

CUADRO N° 01 POBLACION DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA					
POBLACION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
PROVINCIA HUALLAGA	27,506	27,781	28,058	28,338	28,621
DISTRITO ALTO SAPOSOA	3,255	3,287	3,320	3,353	3,386

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración: STSC CODISEC

GRAFICO 01: TASA DE POBLACION ALTO SAPOSOA



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: STSC CODISEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

• **EMPLEO.**

La población económicamente activa en el distrito de Alto Saposoa, La mayoría se dedica a la agricultura (90%) produciendo cacao, café, plátano arroz maíz y otros productos de pan llevar, así mismo es una cuenca ganadera y productora agraria y un pequeño número (10%) se dedica al comercio.

• **ECONOMÍA.**

El de Distrito de Alto Saposoa en los últimos años ha experimentado procesos de cambios económicos, sociales, políticos y urbanos, muchos de ellos no planificados y cuyas expresiones podemos observar en los crecientes niveles de pobreza, ocupación territorial desordenada y economía desarticulada con poca capacidad de acumulación. Las familias recurren a diversas actividades económicas para completar la canasta familiar, variando éstas en las diversas temporadas del año.

La actividad económica productiva predominante en la población es la agricultura, basada fundamentalmente en el cultivo de café, y el cacao; y en pequeña escala los cítricos, la acuicultura y ganadería.

Así mismo la organización de los productores, es débil y limitante para el logro de la consolidación de los procesos de desarrollo.

Esta realidad de la organización de los productores dificulta los accesos a la información, a las capacidades humanas y financieras, de allí el bajo nivel de conocimiento sobre el mercado interno y externo, la baja calidad de la producción y bajos precios de los productos agrícolas.

Otras actividades que generan ingresos económicos en las familias, aunque en menor proporción, lo constituyen la acuicultura, ganadería, el comercio, puestos de venta ambulatorio de alimentos, entre otros.

CUADRO N° 02; ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA - 2021

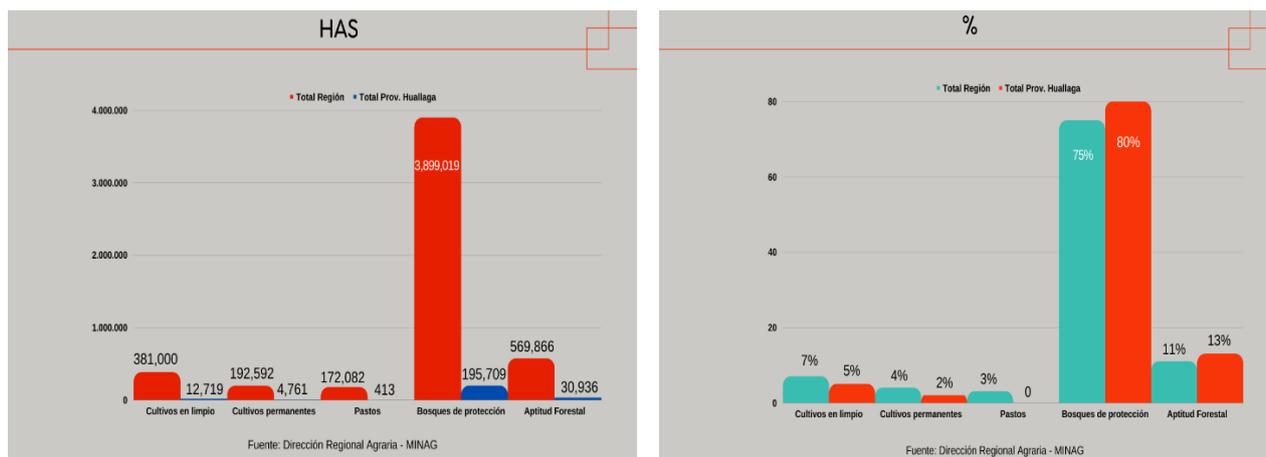
Capacidad de uso mayor	TOTAL REGIÓN		TOTAL PROV. HUALLAGA	
	HAS	%	HAS	%
Cultivos en limpio	381,000	7%	12,719	5%
Cultivos permanentes	192,592	4%	4,761	2%
Pastos	172,082	3%	413	0%
Bosques de protección	3,899,019	75%	195,709	80%
Aptitud forestal	569,866	11%	30,936	13%
TOTAL	5,214,559	100%	244,538	100%

Fuente: Dirección Regional Agraria – MINAG
Elaboración: STSC COPROSEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

GRAFICO 02: TASA DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN HUALLAGA-2021



Fuente: Dirección Regional Agraria – MINAG
Elaboración: STSC COPROSEC

• EDUCACIÓN

El año 2020 y 2021 es sin dudas un año complejo para la educación, la Pandemia COVID-19 nos abordó sin que se haya desarrollado una relación articulada entre la tecnología y la pedagogía, que nos permita afrontar esta situación mejor preparados.

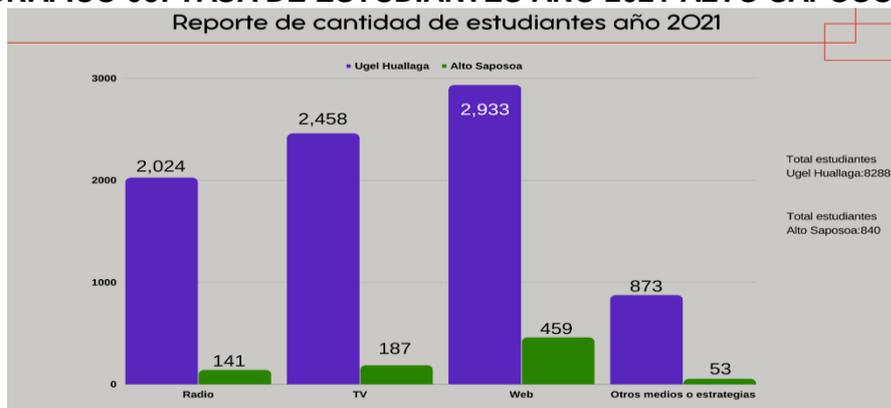
En el segundo trimestre del año 2022, con el inicio de clases presenciales en las instituciones educativas se describe de acuerdo a los siguientes cuadros de asistencias a las aulas.

CUADRO 03: CANTIDAD DE ESTUDIANTES ALTO SAPOSOA

Reporte de cantidad de estudiantes año 2021						
Ugel Huallaga	Radio	TV	Web	Otros medios u otras estrategias	Total de estudiantes	Porcentajes
Ugel Huallaga	2024	2458	2933	873	8288	100%
Alto Saposoa	141	187	459	53	840	10.09%

Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

GRAFICO 03: TASA DE ESTUDIANTES AÑO 2021 ALTO SAPOSOA



Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

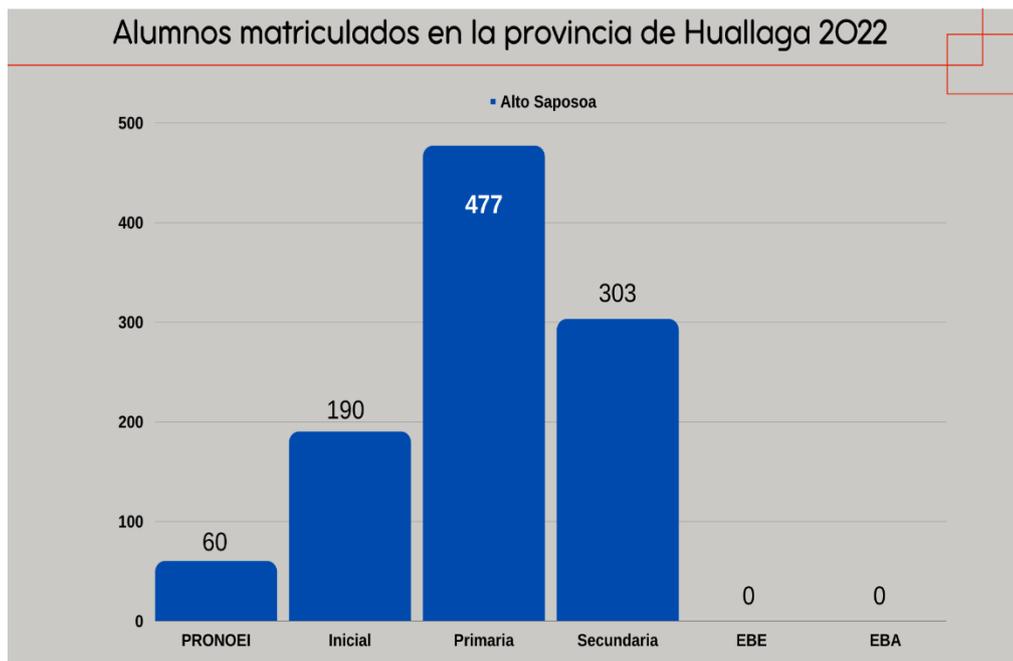
CUADRO 04: CANTIDAD DE ESTUDIANTES ALTO SAPOSOA-2022

ALUMNOS MATRICULADOS DISTRITO ALTO SAPOSOA 2022

DISTRITOS	PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBE	EBA	TOTAL
ALTO SAPOSOA	60	190	477	303	0	0	1030
TOTAL	60	190	477	303	0	0	1030

Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

GRAFICO N° 04: TASA DE ESTUDIANTES ATO SAPOSOA-2022



Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

➤ **ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR**

Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado escolar. Para el caso de la Provincia de Huallaga San Martín, en el año 2022 se registra la tasa de abandono escolar A nivel general de 0.04 % edad promedio y en el distrito de Alto Saposoa en año 2021 se tiene un promedio de deserción de 47 alumnos.

CUADRO 05: ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR NIVEL PROVINCIA

Abandono o deserción escolar provincia de Huallaga año 2022

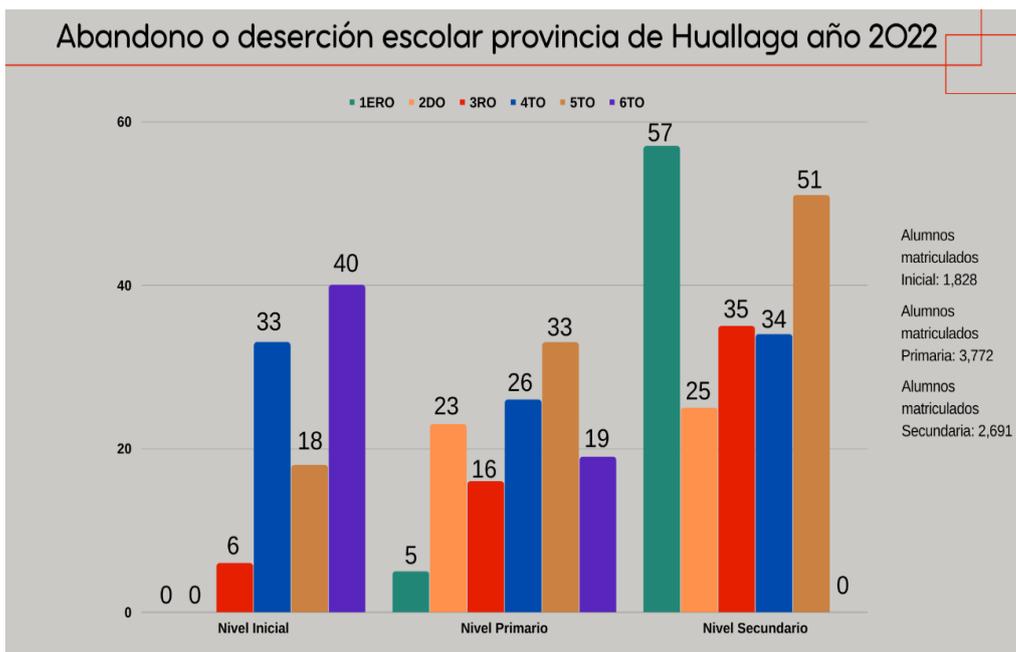
	Alumnos Matriculados	1ERO (0 AÑOS)	2DO (1 AÑOS)	3RO (2 AÑOS)	4TO (3 AÑOS)	5TO (4 AÑOS)	6TO (5 AÑOS)
Nivel Inicial	1,828	0	0	6	33	18	40
Nivel Primario	3,772	5	23	16	26	33	19
Nivel Secundario	2,691	57	25	35	34	51	0

Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

GRAFICO 05: TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR NIVEL PROVINCIA



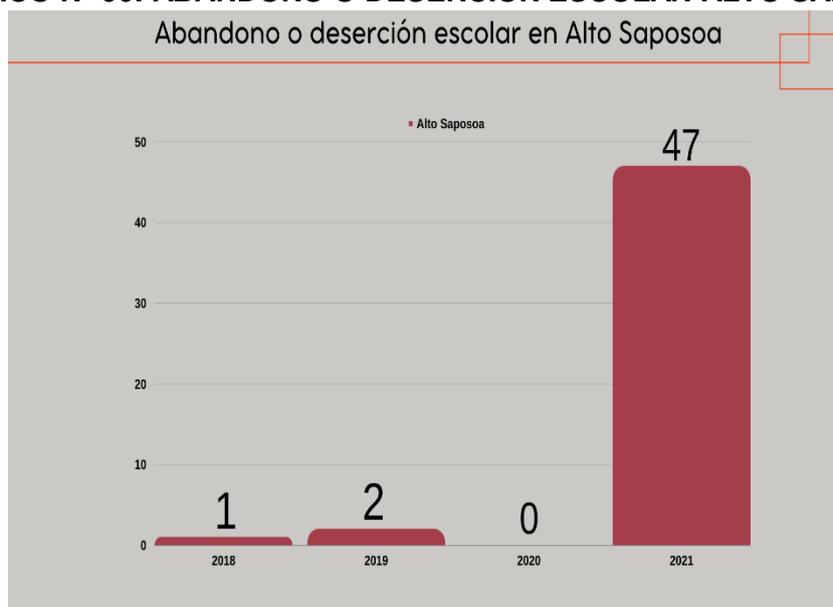
Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

CUADRO N° 06: ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR ALTO SAPOSOA

Distritos	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Alto Saposoa	1	2	0	47	92
Total	1	2	0	47	92

Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

GRAFICO N° 06: ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR ALTO SAPOSOA



Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

➤ **EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.**

En el distrito de Alto Saposoa se ha reportado 02 casos el año 2018 y 02 casos en año 2019 de embarazo en edad escolar de las adolescentes de 14 a 17 años de edad. Esto altera su proyecto de vida, ya que en el embarazo adolescente generalmente no es deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común, lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en aborto practicado por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas, en el año 2020 y 2021 no se tiene información al respecto, y el año 2022 no se tiene reportes.

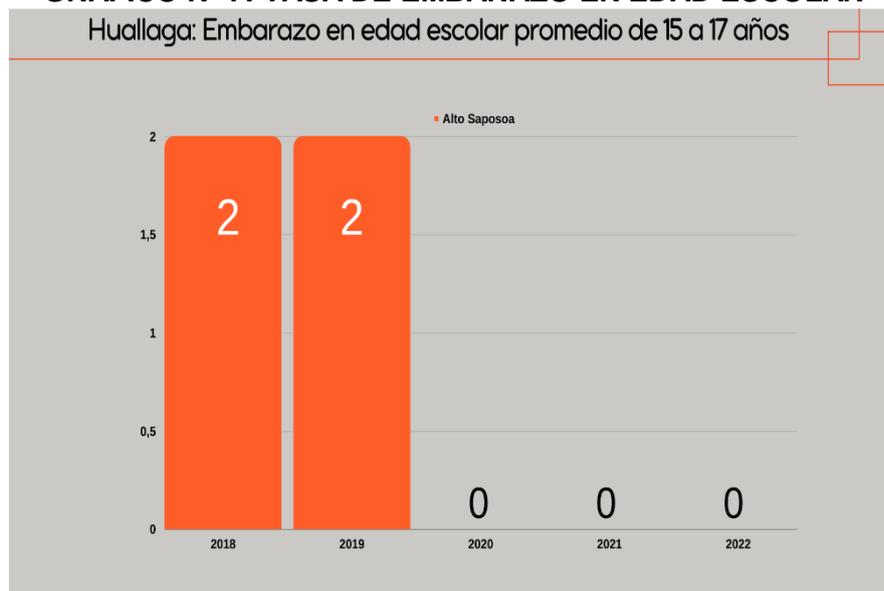
CUADRO N° 7: EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR

Huallaga: Embarazo en edad escolar promedio de 15 a 17 años					
Distritos	2018	2019	2020	2021	2022
Alto Saposoa	2	2	0	0	0
TOTAL	2	2	0	0	0

Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC



GRAFICO N° 7: TASA DE EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR



Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

➤ **VIOLENCIA ESCOLAR**

La información presentada por Ugel Huallaga, en los últimos 5 años, respecto a la violencia escolar en la Provincia de Huallaga en el año 2019, demuestra el crecimiento permanente de casos reportados, siendo el de mayor incidencia la violencia física, seguida por la violencia sexual y posteriormente la violencia psicológica, en el año 2020 y 2021 por la pandemia del Covid-19, no se tiene información, y en lo que va del segundo trimestre del año 2022 no se reportaron casos, asimismo en el distrito de Alto Saposoa no se registra información de violencia escolar.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

CUADRO N° 08: VIOLENCIA ESCOLAR EN ALTO SAPOSOA

ALTO SAPOSOA: Violencia Escolar					
Distrito	2018	2019	2020	2021	2022
ALTO SAPOSOA	0	4	0	0	0

Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

GRAFICO N° 08: TASA DE VIOLENCIA ESCOLAR EN ALTO SAPOSOA



Fuente: red Ugel de Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC

➤ **ANALFABETISMO**

Según los resultados mostrados por el INEI, la tasa de analfabetismo, definida como la incapacidad de leer y escribir de la población de 15 y más años de edad, en el departamento de San Martín fue de 7,3%, en el año 2019.

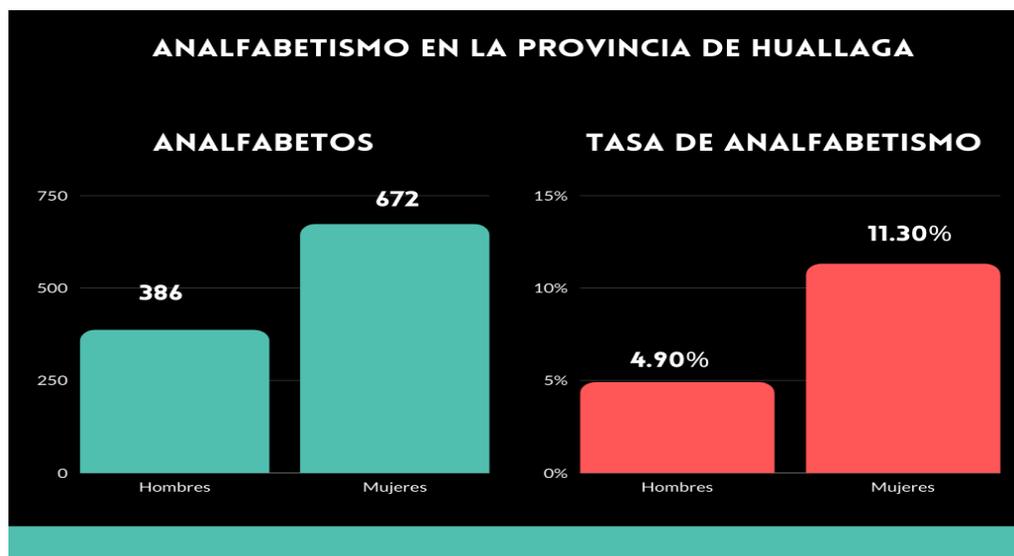
CUADRO 09: ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA

Analfabetismo en la Provincia de Huallaga						
Provincia	Analfabetos			Tasa de analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Huallaga	1058	386	672	7.70%	4.90%	11.30%

Fuente: Ugel Huallaga
Elaboración: STSC CODISEC



GRAFICO N° 09: TASA DE ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA



Fuente: Ugel Huallaga
 Elaboración: STSC CODISEC

• **SALUD**

El debate sobre la relación entre la pobreza y la mala salud es muy antiguo. En general las tasas de mortalidad más altas se registran en zonas más pobres y la población que goza de buena salud suele ser más productiva en el plano económico. Las regiones pobres tienden a presentar peores resultados sanitarios que los más pudientes, y dentro de cada región las personas pobres tienen más problemas de salud que las acomodadas.

Se han contemplado cinco variables para el análisis de la influencia del sector salud en el tema de Seguridad ciudadana, estos son:

- Anemia
- Diarrea crónica Infantil
- TBC
- Dengue
- Infecciones por Transmisión Sexual.

➤ **ANEMIA**

En el distrito de Alto Saposoa en el año 2020 se tenía 35 casos haciendo un el 1.05 % con relación a la Provincia de Huallaga, bajando a 1 caso en el año 2021 demostrando que el sector salud había controlado, y en lo que va el segundo trimestre del año 2022 se ha reportado 15 casos, nuevamente prendiendo la luz de alarma en el sector salud, que en la actualidad viene trabajando en estos casos de acuerdo al siguiente cuadro:

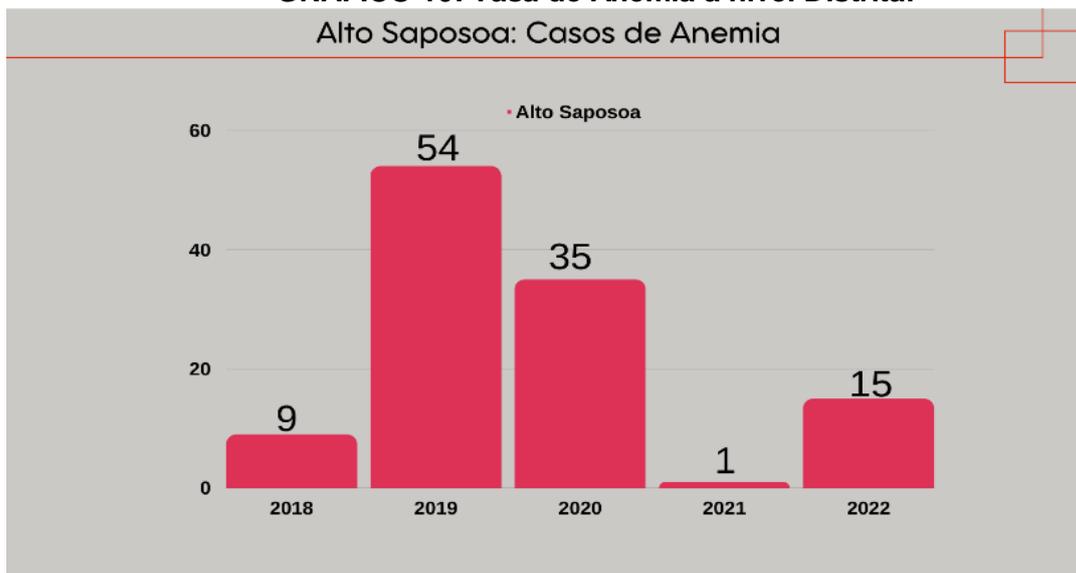
CUADRO N° 10: Anemia nivel Distrital

ANEMIA POR DISTRITOS					
	2018	2019	2020	2021	2022
DISTRITOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
ALTO SAPOSOA	9	54	35	1	15
RED %	0.27	1.64	1.05	0.029	0.43

Fuente: Red de Salud- Huallaga
 Elaborado: STSC CODISEC



GRAFICO 10: Tasa de Anemia a nivel Distrital



Fuente: Red de Salud- Huallaga
Elaborado: STSC Codisec

➤ **DIARREA CRÓNICA INFANTIL**

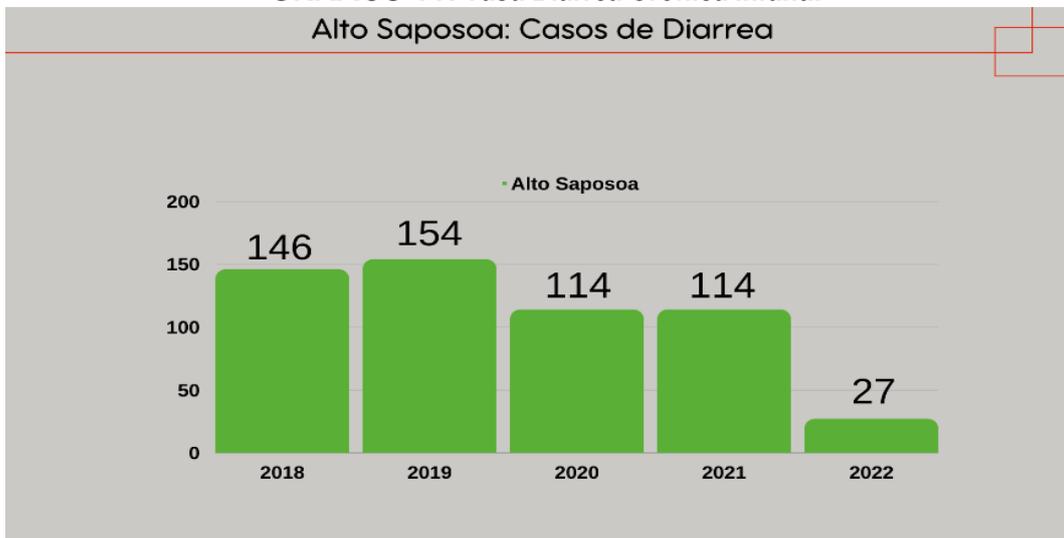
Otra de las variables de suma importancia para tener en cuenta es la Diarrea Crónica Infantil, en niños menores de 5 años, el distrito de Alto Saposo presenta para el año 2020 al 2021, 114 casos, sin embargo el segundo trimestre del año 2022 se registraron 27 casos como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11: Diarrea crónica Infantil

DIARREA					
	2018	2019	2020	2021	2022
DISTRITOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
ALTO SAPOSOA	146	154	114	114	27
RED %	4.44	4.78	3.39	3.39	0.79

Fuente: Red de Salud Huallaga – Saposo
Elaborado: STSC Codisec

GRÁFICO 11: Tasa Diarrea Crónica Infantil



Fuente: Red de Salud Huallaga – Saposo
Elaborado: STSC Codisec



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

➤ **TUBERCULOSIS (T.B.C)**

Para el caso de diagnósticos de TBC, se tiene controlado por el sector salud desde el año 2018 de acuerdo a las estadísticas de la Red de salud de Huallaga reportando 0 casos.

Los casos de tuberculosis en el distrito de Alto Saposoa se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12: T.B.C. EN EL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA

TBC					
	2018	2019	2020	2021	2022
DISTRITOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
ALTO SAPOSOA	0	0	0	0	0
RED %	0	0	0	0	0

Fuente: Red de Salud Huallaga
Elaborado: STCS Codisec



GRAFICO N° 12: TASA DE TBC EN EL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA



Fuente: Red de Salud Huallaga
Elaborado: STCS Codisec

➤ **DENGUE**

El dengue es una enfermedad emergente para nuestro país, y especialmente para la Amazonía peruana. Las epidemias producidas en los últimos años en la región San Martín han significado un gran desafío para la salud pública.

Para el caso de dengue, a nivel distrital, éste ha aumentado considerablemente, en el año 2021 se registraron 6 casos y en lo que va del segundo trimestre del año 2022 cero casos, haciendo que el sector salud efectuó las labores preventivas como fumigación de las viviendas, para evitar las picaduras del mosquito hembra infectado llamado **Aedes aegypti** conocido popularmente como zancudo.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

CUADRO N° 13: DENGUE EN ALTO SAPOSOA

DENGUE					
	2018	2019	2020	2021	2022
DISTRITOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
ALTO SAPOSOA	0	0	1	6	0
RED %	0	0	0.029	0	0

Fuente: Red de Salud Huallaga – Saposoa
Elaborado: STSC Codisecc

GRAFICO 13: TASA DE DENGUE EN ALTO SAPOSOA

Alto Saposoa: Casos de Dengue



Fuente: Red de Salud Huallaga – Saposoa
Elaborado: STSC CODISECC

➤ **INFECCIONES POR TRANSMISIÓN SEXUAL.**

Las infecciones de transmisión sexual son transmisibles sexualmente y por vía no sexual, cuyo estudio, prevención y tratamiento son de gran importancia para la salud del individuo, la familia y la sociedad. Estas infecciones afectan a hombres y mujeres en edades sexualmente activas, aunque más frecuentemente a los adultos jóvenes. Por su alta morbilidad y mortalidad ocasionan efectos adversos en la calidad de vida, salud reproductiva y del niño en las familias, y una pesada carga económica y sanitaria por los altos costos médicos, imputables al pago de servicios y de tratamientos médicos y a la pérdida en la productividad por el tiempo que pasan estas personas enfermas sin poder desempeñar una actividad productiva.

Los Diagnósticos de infecciones de Transmisión Sexual a nivel distrital, desde el año 2020 empezó a bajar a 186 casos, en el año 2021 a 36 casos y en lo que va del segundo trimestre del 2022 a 29 casos, como se muestra en el siguiente cuadro.

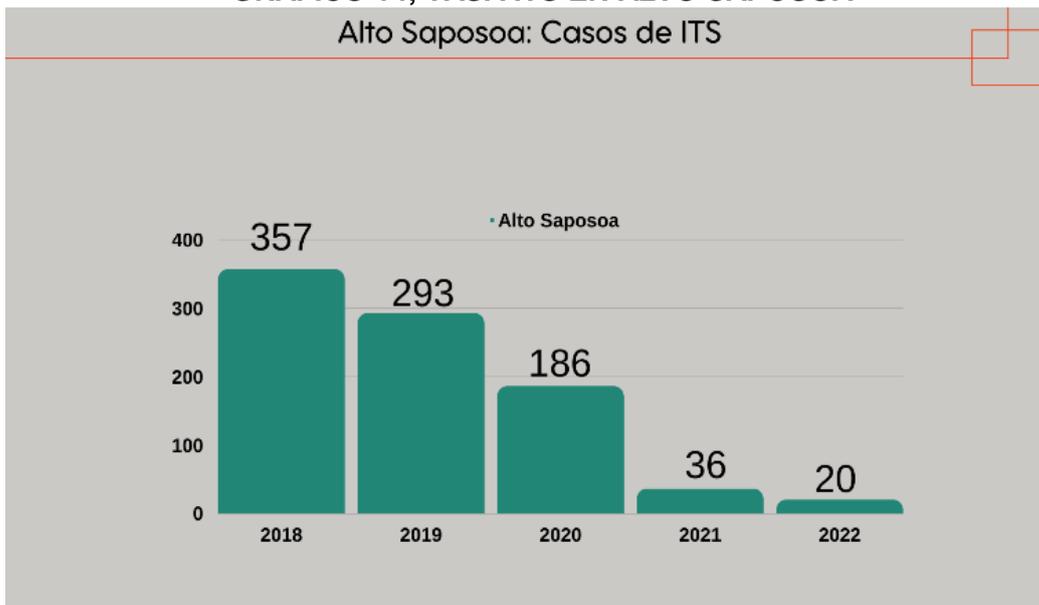
CUADRO N° 14: ITS EN ALTO SAPOSOA

ITS					
	2018	2019	2020	2021	2022
DISTRITOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
ALTO SAPOSOA	357	293	186	36	20
RED %	10.86	8.82	5.54	1.06	0.58

Fuente: Red de Salud Huallaga – Saposoa
Elaborado STSC Codisecc



GRAFICO 14; TASA ITS EN ALTO SAPOSOA



Fuente: Red de Salud Huallaga – Saposoa
Elaborado: STSC Codisec

➤ **COVID-19**

La pandemia Covid-19 es un hecho sin precedente en la actualidad por el grado de contagio y letalidad a nivel mundial, haciendo que los países adopten medidas drásticas de aislamiento social o cuarentena para evitar la tasa de contagio y el colapso de los sistemas sanitaria que como hemos visto no estaban preparados para enfrentar este tipo de enfermedad.

Para el caso de Covid-19 de acuerdo a los reportes de la Red de Salud de Huallaga, en el Distrito de Alto Saposoa se registra un total de 77 casos notificados en el año 2020, 14 casos en año 2021 y 10 casos en el año 2022, fallecidos en el año 2020 registra 02 casos en el año 2021 y 2022 cero casos.

CUADRO N° 15: COVID EN ALTO SAPOSOA

CASOS DE COVID-19						
Distrito de Residencia Habitual	Casos confirmados notificados 2020	Casos confirmados notificados 2021	Casos confirmados notificados 2022	Fallecidos 2020	Fallecidos 2021	Fallecidos 2022
Alto Saposoa	77	14	10	2	0	0
Total	77	14	10	2	0	0

Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC Codisec



GRAFICO N°15: Tasa Covid – 19 CONFIRMADO

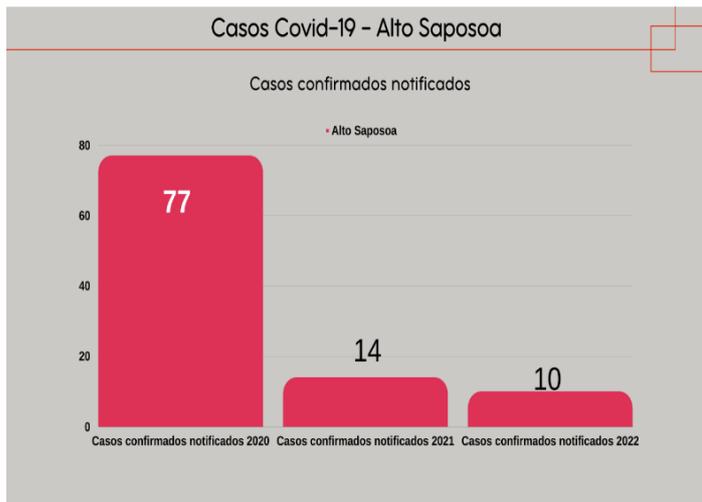
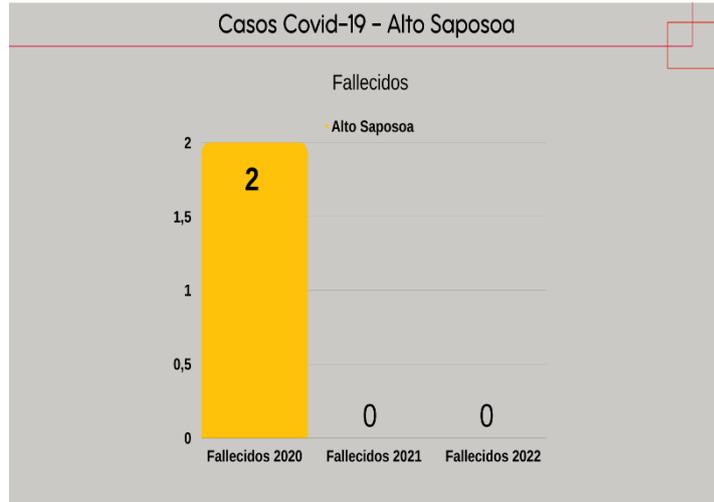


GRAFICO N° 16 TASA COVID – 19 FALLECIDOS



Fuente: Red Salud Huallaga
Elaborado: STSC Codisec

1.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

A pesar de la pandemia del COVID-19, en el año 2021, la Provincia de Huallaga fue identificada, del análisis de la estadística de la Comisaría PNP de Saposo, que la incidencia delictiva ha disminuido durante los tres últimos años, y por ende en el distrito de Alto Saposo.

1.2.1 INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA

El índice delincencial en el distrito de Alto Saposo es bajo de acuerdo a la información estadísticas proporcionada por la comisaría de Saposo, como se puede observar en el cuadro N° 16

CUADRO N° 16: DELITOS REGISTRADO EN ALTO SAPOSOA

DELITOS REGISTRADOS EN COMISARIA DE SAPOSOA	
AÑO 2021	ALTO SAPOSOA
I DELITOS	
Homicidios	1
I CONTRA LA LIBERTAD	
Violación a la libertad sexual mayor de edad	1
II CONTRA EL PATRIMONIO	
Hurto simple y agravado (domicilios, locales, etc.	1
Usurpación	2
III CONTRA LA FAMILIA	
Violencia Familiar Física	3
Violencia Familiar Psicológica	6

Fuente: Comisaría PNP-Saposo
Elaborado: STSC Codisec

1.2.2 PRIORIZACIÓN DE DELITOS

Luego de analizar los principales delitos cometidos en el distrito de Alto Saposo, podemos deducir, como se ha realizado en el cuadro N° 17, los hechos delictivos de



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA –REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

mayor incidencia, contra la familia (violencia familiar física y psicológica), contra el patrimonio (usurpación y hurto simple y agravado, domicilios, locales, etc.), contra la libertad (violación a la libertad sexual mayor de edad), sobre ello plantearemos las acciones necesarias en el presente plan de acciones estratégicas.

CUADRO N° 17: PRIORIZACION DE DELITOS EN ALTO SAPOSOA

DELITOS PRIORIZADOS EN ALTO SAPOSOA		
AÑO 2021		ALTO SAPOSOA
I	CONTRA LA FAMILIA	
	Violencia Familiar Física	3
	Violencia Familiar Psicológica	6
II	CONTRA EL PATRIMONIO	
	Hurto simple y agravado (domicilios, locales, etc.	1
	Usurpación	2
III	CONTRA LA LIBERTAD	
	Violación a la libertad sexual mayor de edad	1
IV	DELITOS	
	Homicidios	1

Fuente: Comisaria PNP-Saposoa
Elaborado: STSC Codisec

GRAFICO N° 17: TASA CONTRA LA FAMILIA

Delitos priorizados en Alto Saposoa



GRAFICO N° 18: TASA CONTRA EL PATRIMONIO

Delitos priorizados en Alto Saposoa



Fuente: Comisaria PNP-Saposoa
Elaborado: STSC Codisec



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA DE HUALLAGA -REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766

GRAFICO N° 19: TASA CONTRA LA LIBERTAD



Fuente: Comisaria PNP-Saposoa
Elaborado: STSC Codisec

GRAFICO N° 20: TASA DE DELITOS



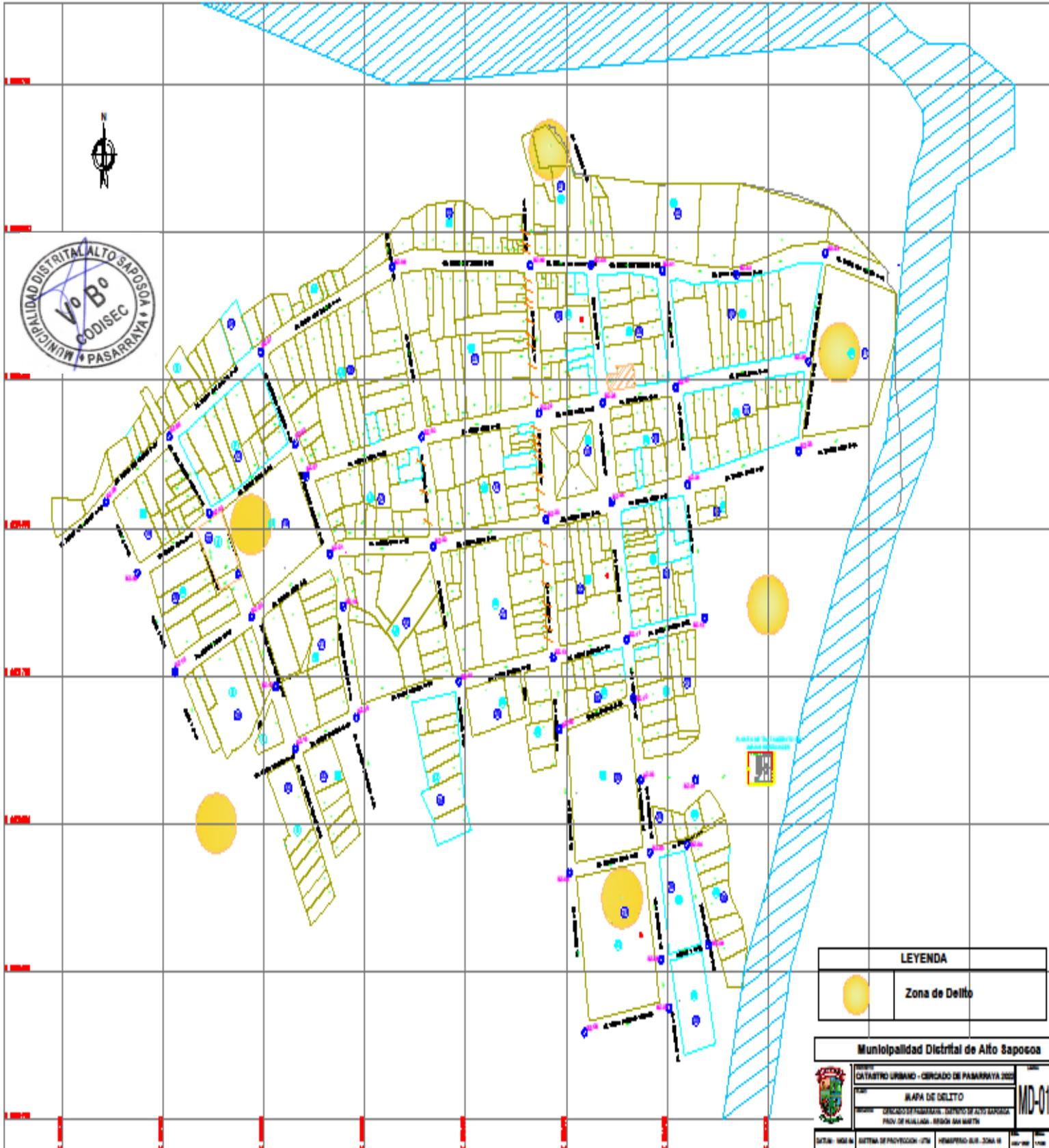
Fuente: Comisaria PNP-Saposoa
Elaborado: STSC Codisec

1.2.3 MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA DE HUALLAGA -REGION SAN MARTIN RUC.N°20170961766

MAPA DEL DELITO

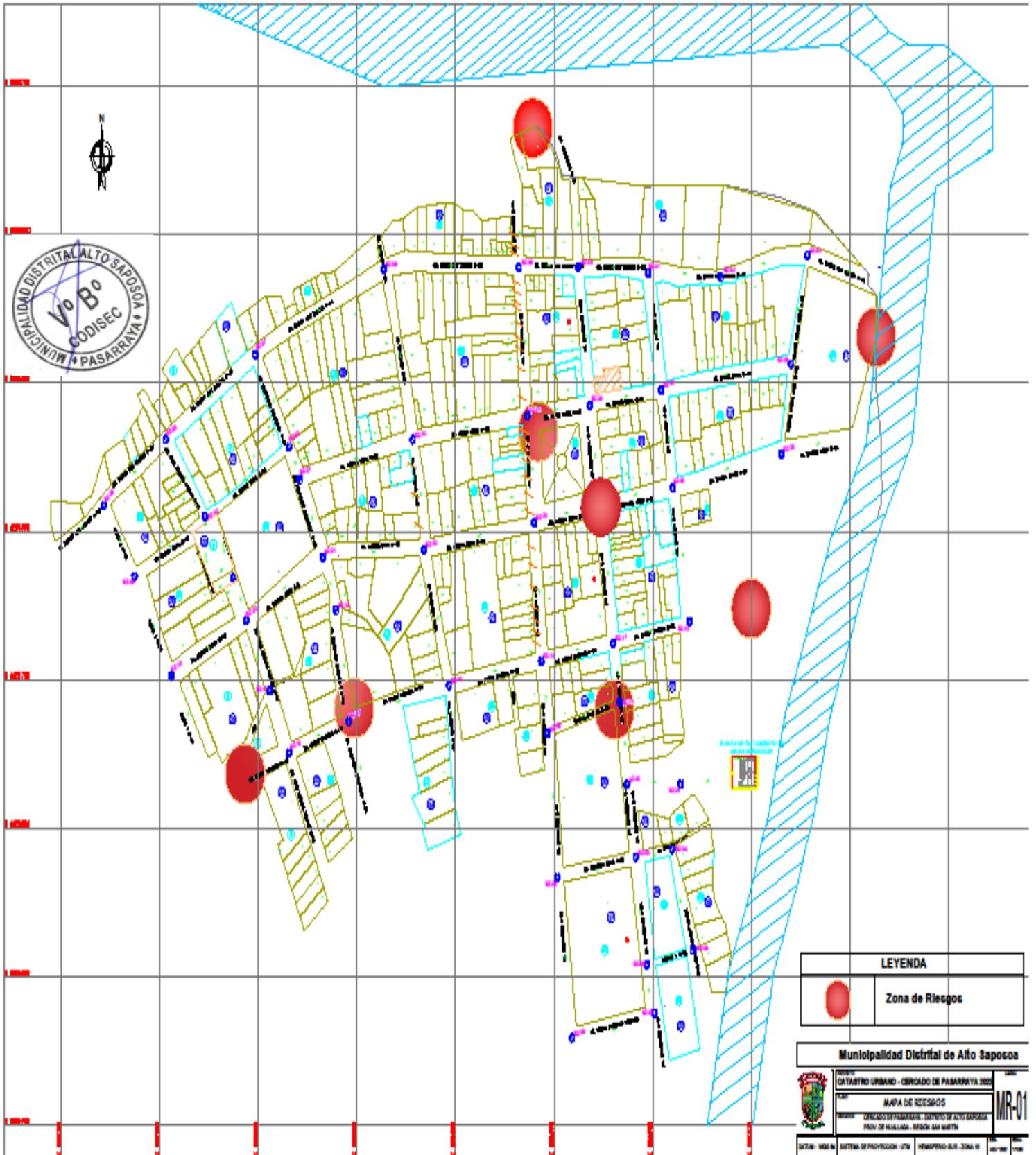


MAPA DE RIESGO

LEYENDA	
	Zona de Delito
Municipalidad Distrital de Alto Saposoa	
MAPA DE DELITO	
CIRCUITO DE PASARRAYA, DISTRITO DE ALTO SAPOSOA, PROV. DE HUALLAGA, REGION SAN MARTIN	
	MD-01
DATOS: 1982 IN	SISTEMA DE PROYECCION: UTM
HEMBRETES SUR: 3264 W	Escala: 1:1000



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA -REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**





2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS



MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ALTO SAPOSOA- 2023

Componentes	OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta		1				1		1			1		4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1				1		1			1		4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción								1					1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1				1		1			1		4	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación					1								1	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC.	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa			1			1			1		1		4	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa			1			1			1		1		4	CODISEC
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan		1											1	CODISEC
		Ejecución		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS ACCIDENTES

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR				03			03			03			03	100 %	GOBIERNO LOCAL
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. En menores de edad. En el distrito.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																				
	OE 02.05.07	A3	Realizar jornadas de sensibilización a propietarios y choferes de mototaxis, sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito..	% CHOFERES Y COMBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COMBRADORES SENSIBILIZADOS INFORME DE CUMPLIMIENTO				1			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.08	A4	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																						
	OE 03.01.08	A5	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PRVENIR EL ACOSO SEXUAL	N° DE LOCALES PUBLICOS Y PRIVADOS (INFORME DE CUMPLIMIENTO)	1			1			1			1			1			1			6	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																						
	OE 03.04.05	A6	Realizar programas de fortalecimiento de habilidades blandas en estudiantes en situaciones de violencia	N° BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (INFORME DE CUMPLIMIENTO)				1			1			1			1			1			4	GOBIERNO LOCAL UGEL
	OE 03.04.06	A7	Realizar programas de capacitación a padres de familia sobre prevención de la violencia familiar	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (INFORME DE CUMPLIMIENTO)				1			1			1			1			1			4	GOBIERNO LOCAL UGEL, CEM,





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA -REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**



	OE 04.10.02	A14	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS				1			1				1			1	4	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.10.04	A15	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
	OE 04.11.02	A16	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS				1				1						1	4	GOBIERNO LOCAL





MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Funciones COPROSEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
	Transversal	Sesión Ordinaria.	Nº Sesiones	Acta	4	CODISEC	1000
		Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe	4	CODISEC	25.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	25.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	25.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	25.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	100.00
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	4	CODISEC	25.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC.	Informes Trimestrales	Informes	4	CODISEC	100.00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales	Informes	4	CODISEC	100.00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA -REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	100%	GOBIERNO LOCAL	1000.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	06	GOBIERNO LOCAL	600.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.07	A3	Realizar jornadas de sensibilización a propietarios y choferes de mototaxis sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS INFORME DE CUMPLIMIENTO	4	GOBIERNO LOCAL	500.00
	OE 02.05.08	A4	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	GOBIERNO LOCAL	150.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.08	A5	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE MEDIDAS SIMPLEMENTADAS PARA PRVENIR EL ACOSO SEXUAL	N° DE LOCALES PUBLICOS Y PRIVADOS (INFORME DE CUMPLIMIENTO)	4	GOBIERNO LOCAL	150.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A6	Realizar programas de fortalecimiento de habilidades blandas en estudiantes en situaciones de violencia	N° BENEFICIARIOS EN PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (INFORME DE CUMPLIMIENTO)	4	GOBIERNO LOCAL	1000.00
	OE 03.04.06	A7	Realizar programas de capacitación a padres de familia sobre prevención de violencia familiar	N° BENEFICIARIOS EN PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (INFORME DE CUMPLIMIENTO)	4	GOBIERNO LOCAL	1000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS				
	OE 04.02.02	A8	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA -REGION SAN MARTIN
RUC.Nº20170961766**



OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
OE 04.05.05	A9	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la junta vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de la Municipalidad provincial	Nº DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	6	GOBIERNO LOCAL	500.00
OE 04.05.06	A10	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	ACTAS DE RENDICION DE CUENTA TRIMESTRALES	4	GOBIERNO LOCAL	600.00
OE 04.05.07	A11	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	PNP / GOBIERNO LOCAL	150.00
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA					
OE 04.06.01	A12	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	500.00
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
OE 04.10.01	A13	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	40	GOBIERNO LOCAL	500.00
OE 04.10.02	A14	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNO LOCAL	500.00
OE 04.10.04	A15	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNO LOCAL	500.00
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
OE 04.11.02	A16	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNO LOCAL	500.00
TOTAL							10,000.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA PROVINCIA
DE HUALLAGA -REGION SAN MARTIN
RUC.N°20170961766**

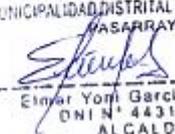
VISADO

Alto Saposo Agosto 2022


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
HERMES LLANOS GONZALES
DNI: 46101378
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIDADANA

Representante de la Secretaria Técnica




MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PASARRAYA
Einar Yoni Garcia Olivera
DNI N° 44312078
ALCALDE

Presidente del CODISEC



III ACTA SESION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
ALTO SAPOSOA-2022 (VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE
ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO SAPOSOA-2023

En la localidad de Pasarraya, Capital del Distrito de Alto Saposoa, Provincia de Huallaga - Región de San Martín siendo las 9:20 horas del día Miércoles 10 del mes Agosto del año 2022 en el Salón del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, sito en Av. Pasarraya S/N - Mz. 30 Lt. 9, reunidos en mérito a la convocatoria efectuada al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a la tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante el Oficio Múltiple N° 00305-2022/CODISEC/P, de fecha 04 de Agosto del 2022, presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa Sr. Elmer Yoni García Olivera, en su calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Alto Saposoa, para tratar la siguiente agenda **VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO SAPOSOA-2023.**

Luego de pasar lista a los integrantes del comité y habiendo el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana da por inicio a la tercera sesión ordinaria, en cumplimiento a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.

El señor Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana da a conocer sobre la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Alto Saposoa-2023, y da pase al representante de la secretaria Técnica Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Hermes Llanos Gonzales, para exponga los lineamientos de la elaboración del Plan y su validación.

El Representante de la Secretaria Técnica Distrital de Seguridad Ciudadana efectúa la exposición de la propuesta del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana Alto Saposoa -2023, a los integrantes del Comité Distrital.

Una vez leído y aprobado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huallaga correspondiente al año 2023 y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad (o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana el cual deberá ser publicado en la página Web de la Municipalidad Distrital con la finalidad de recabar aportes de la comunidad, para luego ser remitida el acta de validación y la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a la secretaria técnica del COPROSEC para su revisión y evaluación, estando presente las siguientes autoridades.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO SAPOSOA - PASARRAYA
PROVINCIA DE HUALLAGA – REGION SAN MARTÍN
RUC. N° 20170961766
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
1	Elmer Yoni García Olivera	Presidente CODISEC	Presidente (Alcalde)
2	Desiderio Pérez Ríos	Miembro	Subprefecto Distrital
3	Emerson Sangama Tuanama	Miembro	Miembro Juez de Paz
4	Erver Inuma Soto	Miembro	Coordinador Distrital de Seguridad Ciudadana
5	Agustín Alvarado García	Miembro	Teniente Gobernador - Pasarraya
6	Frank Ludeña Gonzales	Miembro	Teniente Gobernador caserío - Nueva Vida.
7	Baselides Curinambe Marrufo	Miembro	Teniente Gobernador caserío de Nueva Ilusión.
8	Raúl Ríos Cárdenas	Miembro	Teniente Gobernador Caserío de Yacusisa.
9	Tec. Enf. Willy Sangama Cachique.	Miembro	Jefe del centro de salud - Pasarraya
10	Fani Rocío Vásquez Pérez	Miembro	Directora de la IE N°0192 "OSV"
11	Isabelita Pisco Pérez	Miembro	Directora de la I.E.I N°098-Pasarraya
12	Aladino Cubas García	Miembro	Director I.E N° 0600 "ASB"
13	Wilson Ríos Cárdenas	Miembro	Presidente de la Federación Distrital de Rondas Campesinas
14	Mario Felipe Alvarado Castillo	Miembro	Presidente de Rondas Campesinas de la localidad de Pasarraya
15	Edwin Villanueva Tirado	Miembro	Miembro RP. Iglesia Católica

Siendo las 10.30 horas del día Miércoles 10 de Agosto del 2022, no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana da por concluida la tercera sesión ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

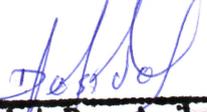


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA - PASARRAYA
PROVINCIA DE HUALLAGA – REGION SAN MARTÍN
RUC. N° 20170961766



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Firmando en señal de conformidad con el contenido


Desiderio Pérez Aguilar
 Subprefecto Distrital Alto Saposoa - pasarraya
 Dirección General de Gobierno Interior
 DNI. 70256977..
 Desiderio Pérez Aguilar
 Subprefecto




PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
SAN MARTÍN
 Emerson Sangama Tuanama
 JUEZ DE PAZ PASARRAYA
 Emerson Sangama Tuanama
 Juez de Paz



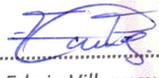
 Raúl Ríos Cárdenas
 Teniente Gobernador - Yacusisa

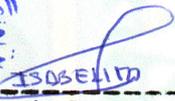
DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - PASARRAYA

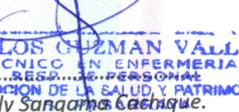
EVER INUMA SOTO
 COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
 DNI 40745720



 Agustín Alvarado García
 Teniente Gobernador - Pasarraya



 Edwin Villanueva Tirado
 Rp. Iglesia Católica



Prof. Isabelita Pisco Pérez
 DIRECTORA

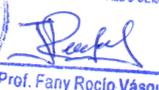
RED HUALLAGA
MICRO RED SAPOSOA

CARLOS GUZMAN VALLES
 TÉCNICO EN ENFERMERÍA
 RESERVA DE PERSONAL
 PROMOCION DE LA SALUD Y PATRIMONIO
 Willy Sangama Cachique.
 Jefe del Puesto de Salud



 Aladino Cubas García
 Director I.E. 0600 ASB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PASARRAYA

 Elmer Yoni García Olivera
 DNI N° 44312078
 ALCALDE


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL HUALLAGA - SAPOSOA
 E. N° 0192 YISWALDO SELIAS VÁSQUEZ

 Prof. Fany Rocío Vásquez Pérez
 DIRECTORA

Fany Rocío Vásquez Pérez
 Directora I.E. 0192 OSV



 Wilson Ríos Cárdenas
 Presidente Rondas - Yacusisa



 Mario Felipe Alvarado Castillo
 Presidente Rondas - Pasarraya



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



“Año del

la Soberanía Nacional”

Fortalecimiento de

Saposoa 16 de agosto del 2022

OFICIO N° 015-2022-COPROSEC/H

Señor : Elmer Yoni García Olivera
Alcalde Distrital de El Alto Saposoa

Pasarraya.-

Asunto : APTO PARA LA IMPLEMENTACION AL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2023

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, en mi calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huallaga, y al mismo tiempo informarle, lo siguiente.

Que de acuerdo a la Directiva Nro. 011-2019-IN-DGSC, la Secretaria Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC, es de opinión que la propuesta del PADSC-2023, presentada por la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, cumple con los requisitos técnicos y esta “**APTO PARA LA IMPLEMENTACION**”, se adjunta informe Nro. 002-2022-COPROSEC/STSC. De fecha 16 de agosto del 2022.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA

CPC. CARLOS MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL



Saposoa 16 de agosto del 2022.

INFORME TÉCNICO N°-002-2022- COPROSEC-H

Señor : CPC. Carlos Miguel Ramírez Saldaña
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huallaga

Asunto : Resultado de la Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2023, **del Distrito Alto Saposoa**

Referencia : a. Oficio N° 008-A-2022-CODISEC/MDA/P
b. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

Por la presente me dirijo a Ud. Para expresarle el cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

En relación al documento de la referencia "a" y de acuerdo al seguimiento y evaluación a la documentación presentada, sobre el PADSC-2023 del Distrito de ALTO SAPOSOA, remito el presente informe técnico, sustentado en las disposiciones legales correspondientes:

I. **BASE LEGAL.** Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

➤ Artículo 7.5.2. La Secretaría Técnica del COPROSEC tiene como plazo para la evaluación del diseño y formulación del PADSC hasta los diez (10) días de haber recibido la propuesta del PADSC y comunica el resultado de la evaluación, a través de un informe técnico; en caso de existir observaciones, le otorga un plazo de siete (7) días hábiles a la Secretaría Técnica del CODISEC para el levantamiento de observaciones. Una vez levantadas las observaciones, el Presidente del CODISEC remite nuevamente la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

II. **ANTECEDENTES.** Que la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Saposoa, remitió la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023, con el oficio de la referencia "a" para su revisión y evaluación, dando cumplimiento a las disposiciones emitida en la Directiva N° Documento N°: 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"

El presente Plan es un instrumento de gestión que se orienta al que hacer en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito del distrito de Alto Saposoa, que definirá las acciones para prevenir y reducir los hechos de violencia y delitos.



III. ANALISIS DEL CASO. De acuerdo a la evaluación exhaustiva de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Alto Saposoa, la Secretaría Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana verificó que el presente Plan cuenta con actividades necesarias a desarrollar durante el año 2023, buscando que de una manera planificada y desde un punto de vista integral y multisectorial se reduzcan los niveles de inseguridad en el distrito, la información estadística se basa a fuentes oficiales (PNP, INEI, SiSeve, UGEL, RED DE SALUD), asegurando transparencia en la gestión de la seguridad ciudadana, asimismo la matriz de acciones estratégicas y actividades se rigen al del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

IV. CONCLUSIONES La Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Saposoa– 2022, cumple con los lineamientos técnicos de elaboración de acuerdo a la Directiva Vigente, esta Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Huallaga es de opinión favorable y determina que se encuentra **"APTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN"**.

V. RECOMENDACIONES

- A. Proceder a su respectiva validación con la emisión del Acta suscrita por los integrantes del CODISEC.
- B. Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
- C. Proceder a su publicación en la página web institucional.
- D. Proceder al registro del Plan de Acción en la Plataforma Virtual de la DGSC, siendo éste el medio por el cual se confirma la presentación del PADSC 2023, debidamente firmado y con las Actas correspondientes; para hacer de conocimiento a la Fiscalía de La Nación.

Es todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA

TEC. SUP AP (E) JUAN MANUEL ASVARENGIFO
DNI 43331008
RESP DE LA S.T.P DE SEC CIUDADANA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
SAPOSOA PROVINCIA DE HUALLAGA-REGION
SAN MARTIN**



“UN GOBIERNO JOVEN AL SERVICIO DE LA POBLACION”

RUC N°20170961766

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0016-2022-MDAS/A

Pasarraya, 17 de agosto de 2022

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA-PASARRAYA.

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria N° 0012-2022-MDAS/CM de fecha 17 de agosto de 2022, y el INFOME N°009-2022-ST.SC-CODISEC-MDAS/ de fecha 16 de agosto del 2022 de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, Adjuntando el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Saposoa para el ejercicio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana, con la respectiva cooperación de la Política Nacional, conforme a la Ley;

Que según el N° 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Ley corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas:

Que el artículo 13° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – 27933 modificada por la Ley N°30055 señala que “los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular Planes, programas proyectos y directiva de Seguridad Ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el Marco de la política diseñada por CONASEC”;

Que el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N°011-2014-IN, en su Artículo 26° establece que los comités Distritales de Seguridad Ciudadana son una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, Planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito Distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del **SINASEC** a nivel Distrital. Cuenta con una Secretaria Técnica. Por su parte el Artículo 28° del mismo cuerpo legal establece que son funciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC**) además de las establecidas en la Ley N°27933 y su modificatoria la siguiente: a) aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (**PADSC**);



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
SAPOSOA PROVINCIA DE HUALLAGA-REGION
SAN MARTIN**



“UN GOBIERNO JOVEN AL SERVICIO DE LA POBLACION”

RUC N°20170961766

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que mediante el Acta de fecha 10,08,2022 el comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con el Quorum reglamentario de los señores integrantes del CODISEC, se aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Saposo Pasarraya-2023.

Que el Artículo 30° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala, que como Secretaria Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, o el órgano que haga sus veces, tiene las siguientes funciones (...) e) presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC para su ratificación mediante ORDENANZA MUNICIPAL;

Que mediante Sesión de Consejo opinan que es procedente la ratificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo de Importancia para velar para la Seguridad Ciudadana 2023, siendo de importancia para velar por la seguridad ciudadana en la jurisdicción de Alto Saposo; así mismo corresponde elevar el proyecto de Resolución de Alcaldía para su aprobación conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, con el Voto UNANIME de los Miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se acordó Aprobar lo siguiente;

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2023 DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA-PASARRAYA.

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023, aprobar por el comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Alto Saposo, según acta de fecha 10-08-2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°27933 modificado por Ley N°30055, cuyos anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del texto y anexos de la presente Ordenanza Municipal en el portal Institucional.

ARTICULO TERCERO. - HACER de Conocimiento esta disposición Municipal a las instancias administrativas que corresponde para los fines de su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA
PASARRAYA

Elmer Yoni Garcia Olivera
Elmer Yoni Garcia Olivera
DNI N° 44312078
ALCALDE